PROTOCOLO CUMBRE
PARQUE NACIONAL LA CAMPANA

1. Contexto:

La cumbre del cerro La Campana es uno de los principales atractivos turísticos del Parque Nacional La Campana, por sus formaciones vegetacionales, fauna nativa y accesibilidad para realizar excursiones hasta una altitud de 1920 m.s.n.m., donde se puede apreciar una gran belleza paisajística. No obstante lo anterior, el ascenso hasta su cumbre -especialmente en el tramo desde la Mina Pronosticada a la Cumbre- transcurre por una zona aislada, de difícil acceso y con condiciones hostiles que pueden derivar en situaciones de emergencias.

La actividad de montaña conlleva riesgos tanto objetivos (clima extremo, terrenos instables, pendientes fuertes) como riesgos subjetivos (condición física, sicológica y experiencia). Por ello, es fundamental cumplir con las medidas de seguridad establecidas para minimizar accidentes, extravíos o situaciones de riesgo.

2. Objetivos:

- Prevenir accidentes y extravíos durante el ascenso y descenso a la Cumbre del Cerro La Campana.
- Informar sobre los riesgos asociados y los protocolos de seguridad establecidos.
- Resguardar la seguridad de los visitantes y la protección del parque.

3. Requerimientos para el ascenso y descenso de la cumbre del cerro La Campana:

3.1 Normativa*

1. **Ingreso mínimo de dos personas**, además una de ellas debe ser mayor de 18 años.
2. Comprar anticipadamente el pase de ingreso en **www.pasesparques.cl**, seleccionando exclusivamente la opción "**La Campana- Cumbre**"
3. **Registrar su ingreso** en la oficina de control de acceso del sector Granizo, **presentar el pase comprado** y **confirmar sus datos** con el Guardaparque.
4. Horario de **ingreso de 08:00 a 09:00** hrs. Después de este horario, solo podrá llegar hasta la "Mina Pronosticada".
5. Horario **límite de paso por el área Mina Pronosticada** a las **12:00 horas.**
6. Horario **límite de descenso** desde la Cumbre a las **14:00 hrs**. o desde cualquier punto entre "Mina Pronosticada" y la Cumbre.
7. Horario máximo de **salida del Parque es 17:30 hrs**.
8. Solo se puede ascender y descender por el "Sendero Andinista".
9. Portar teléfono con batería cargada o dispositivo de comunicación satelital.

3.2 **Prohibiciones***

1. Transitar por senderos o rutas **no autorizadas**.
2. Salir del sendero, acercarse a los acantilados, ingresar a piques mineros.
3. Realizar acciones inseguras (ejemplo: correr en sectores peligrosos, escalar...)
4. Ascender solo/a: Se requiere un acompañante.
5. Ascenso de menores de edad sin supervisión adulta.
6. Encender fuego o utilizar fuentes de calor (Ley 20.653).
7. Consumo de alcohol o sustancias ilícitas dentro del parque.
8. Pernoctar o acampar al interior del Parque.
9. Separarse del grupo, deben permanecer unidos durante todo el trayecto.

10. En caso de imprevisto o emergencia la totalidad del grupo deberá retornar al control de acceso, para resguardar su seguridad.

***El incumplimiento de estas normas y prohibiciones puede derivar en multas de 1 a 5 UTM, según la Ordenanza Municipal de Olmué N° 772/2014.**

4**. Recomendaciones de Planificación**

1. Evaluar la condición física personal antes de considerar ascenso Cumbre.
2. Utilizar protección solar: gorro, filtro UV (+50 UV) y gafas con filtro UV.
3. Llevar linterna frontal en caso de imprevistos.
4. Ocupar vestimenta adecuada: pantalón largo, polar, cortaviento, gorro, etc.
5. Hidratación previa: Beber suficiente agua el día anterior.
6. Portar un botiquín básico.
7. Usar botín de Trekking o calzado similar.
8. Llevar mínimo 2 litros de agua por persona.

5. **Riesgos en el recorrido**

1. Pendientes pronunciadas y terreno inestable.
2. Posible caída de árboles con lluvia y /o viento
3. Altitud superior a 1.500 m.s.n.m.
4. Posible caída de piedras por sismos o rodados.
5. Condiciones climáticas adversas: lluvia, viento, nieve, neblina, altas temperaturas.

6. Procedimiento en Caso de Emergencia.

1. **Accidentes**: Mantener la calma y contactar al personal Guardaparques o teléfonos de emergencia.
2. **Extravío**: No seguir caminando sin rumbo, comunicarse inmediatamente con el Guardaparques o personal del sector y enviar ubicación vía WhatsApp.
3. **Situaciones críticas**: Si la falta de luz impide continuar con seguridad, permanecer en un lugar protegido y contactar al personal Guardaparques, o teléfonos de emergencia.

4. **Teléfonos de Emergencia**

- **Control Granizo**: fijo 33-2443067 cel. +569 96495720
- **Control Cajón Grande**: +569 61393841
- **Control Palmas de Ocoa**: +569 68365738
- **CONAF**: 130
- **Carabineros**: 133
- **Bomberos**: 132

El cumplimiento de este protocolo, será de responsabilidad de todos los visitantes que ingresan al interior del Parque Nacional La Campana.

Administración
Parque Nacional La Campana